



PLAN DE ACTUACIÓN

Asociación Asindown debe continuar su trabajo en la línea de transparencia, calidad y profesionalidad que siempre ha defendido, siendo éstos pilares fundamentales para continuar creciendo y cumpliendo los objetivos y los fines marcados por los Estatutos de la Asociación.

Un objetivo prioritario es dar respuesta a todas las personas con síndrome de Down, independientemente de sus características diferenciadoras, adaptando las acciones a sus cambios evolutivos, trabajando de cerca con las familias y aunando esfuerzos con el entramado social, con el fin de responder a todas las necesidades y favorecer el máximo desarrollo integral de las personas con síndrome de Down. Ocupándonos de ellas desde el nacimiento hasta el envejecimiento.

El Plan de Acción 2020-2023 va a constituir una propuesta fruto de dicha evolución, análisis de la Asociación Asindown y de la consideración de las necesidades de las personas y familias que componen la entidad. Este Plan se ha de diseñar en los primeros meses de 2020.

El Plan de Acción 2020 presenta la siguiente estructura de contenidos:

El plan tiene la siguiente estructura de contenidos:

- Parte 1ª: Fundamentación. Describe los principios sobre los que se sustentan las acciones de Asindown.
- Parte 2ª: Operativa. Se describen las actuaciones dirigidas a conseguir la finalidad de la etapa, apoyando la evolución en relación a los

momentos clave según el conocimiento que hoy tenemos sobre el ciclo vital de las personas con síndrome de Down.

- Parte 3ª: Presupuesto 2020.

Para el año 2020 se destaca la propuesta de valor que desde Asindown se pretende dar a los servicios ofrecidos desde la Asociación. Se trata de hacer visible todas las acciones que se realicen para la atención a las personas con síndrome de Down y a sus familias. El objetivo es que las familias sean partícipes del valor intrínseco de las acciones de asesoramiento y apoyo que reciben y que sean agentes activos de las mismas.

Las actuaciones que configuran el Plan de Acción están guiadas y estructuradas dentro del Plan Estratégico de la Asociación Asindown que se ha llevado hasta el momento y del que se redactará para los próximos años siguiendo los parámetros de calidad de la EFQM.

1. OBJETIVOS Y FINES DE LA ASOCIACIÓN

El objetivo de la asociación es mejorar la calidad de vida y favorecer la inclusión de las personas con síndrome de Down fomentando toda clase de medios de carácter pedagógico y científico para la asistencia, recuperación, educación, protección e integración de todas ellas. Facilitando su educación, integración social y, siempre que se pueda, la laboral y garantizando la mejor calidad de vida en todas las etapas de la vida.

Tiene como fines:

- Ser modelo de referencia en el apoyo, el asesoramiento y la intervención de nuestros/as usuarios/as y de sus familias, atendiendo a sus necesidades y características personales, culturales y sociales.
- Apoyar a las familias fomentando la seguridad frente al desarrollo de sus hijos/as
- Ser interlocutores y sensibilizar a la sociedad, dando a conocer los derechos, deberes y la realidad psicosocial de las personas con síndrome de Down.
- Conseguir compromiso por parte de las administraciones públicas y privadas para promover la inclusión y la mejora de la calidad de vida de personas con síndrome de Down.
- Proporcionar una atención médica especializada y de calidad.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios en los que se basa el Plan de Actuación son los siguientes:

- VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD COMO FORMA DE RESPETO A LA DIGNIDAD.

El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con síndrome de Down, ofrece importantes oportunidades individuales y sociales. Supone una parte positiva; la diversidad que se encuentra dentro de la población con síndrome de Down como parte de la condición humana.

- NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las personas con síndrome de Down tienen los mismos derechos y obligaciones que sus conciudadanos/as y deben disponer, al igual que éstos, de las oportunidades necesarias para su pleno desarrollo.

- PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

Las instalaciones y servicios comunitarios para la población deben tener en cuenta y estar a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad, evitando su aislamiento o separación.

- APOYO A LA FAMILIA Y CON LA FAMILIA

La contribución de la familia en el desarrollo integral y la defensa de derechos de las personas con síndrome de Down conllevan numerosas responsabilidades que requieren la cooperación del equipo profesional. Es fundamental que familia y profesionales trabajen de forma conjunta y haya una participación activa por ambas partes.

- PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA AUTONOMÍA

El fomento de prácticas y hábitos de autonomía personal y social en las personas con síndrome de Down se presenta como un planteamiento individualizado, integral y a lo largo de la vida, para alcanzar competencias en todas las áreas.

- ACTUACIÓN SOBRE EL ENTORNO

Un entorno no discriminatorio implica la sensibilización hacia el respeto de los derechos y la dignidad. Cada vez más la intervención en entorno natural supone un avance y una forma eficaz de hacer efectiva la inclusión.

- USO DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD. TRABAJO EN RED

Ofrecer apoyos especializados implica la utilización de los recursos comunitarios y el trabajo en red. Las instalaciones y los servicios dispuestos para la población en general, son los espacios adecuados para la prestación de apoyos especializados.

- INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS

La participación activa de la persona con síndrome de Down en las decisiones que afecten a su vida es inherente a su dignidad humana y constituye una exigencia imprescindible en su evolución hacia una vida autónoma e independiente. Promover dicha autonomía contando con las propias personas se constituye en principio esencial en las intervenciones.

PLAN DE ACTUACIÓN

❖ ACTIVIDAD 1: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS NUEVAS FAMILIAS

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	ATENCIÓN A LAS NUEVAS FAMILIAS
Tipo de actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo	Asindown y entorno natural

Descripción general de la actividad:

Es un programa llevado a cabo por padres y madres socios/as de la entidad especialmente motivados y formados, con la colaboración de la coordinadora del CDIAT y la Trabajadora Social de Asindown.

El objetivo de este programa es ofrecer el mejor apoyo a estas familias con bebés con SD para que afronten esta nueva situación de la forma más activa y optimista posible, por medio de un trato directo y personalizado, suministrando toda la información necesaria y aportando unas perspectivas de futuro reales y actualizadas.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Profesionales	1
Personal voluntariado	4

BENEFICIARIOS/AS Y USUARIOS/AS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Servicios comunitarios	7
Familiares	10 estimados al año

❖ ACTIVIDAD 2: PROGRAMA DE SALUD

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	PROGRAMA DE SALUD
Tipo de actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Hospital Clínico de Valencia

Descripción detallada de la actividad prevista

Objetivo del programa:

El objetivo es ofrecer asistencia médica preventiva de las personas con síndrome de Down. Para ello contamos con un grupo coordinado de médicos generalistas y especialistas que, a través de diagnóstico, exploración sistemática, prevención y tratamiento ofrecen al colectivo:

- Atención especializada y seguimiento programado desde el nacimiento del bebé con síndrome de Down y a lo largo de su vida.
- Hacer llegar a los/as pediatras y/o médicos/as de familia copia del seguimiento realizado en el programa de salud, para su control, seguimiento y coordinación de servicios.
- Disminuir la incidencia y la gravedad de las patologías asociadas al síndrome de Down.
- Mejorar los niveles de información sobre síndrome de Down a través de cursos y conferencias.
- Mejorar los hábitos de vida y promover conductas saludables en las personas con síndrome de Down.
- Realizar campañas dirigidas a las familias para promover hábitos de vida y conductas saludables.

RECURSOS HUMANOS

El programa cuenta con los profesionales voluntarios que a continuación se señala:

- Pediatra general: 8
- Neuropediatra: 1
- Cardiología Pediátrica: 1
- Medicina general de adultos: 2
- Trabajadora Social: 1

La actividad se encuentra en las agendas de consultas externas del Hospital Clínico Universitario Valencia, con el respaldo administrativo necesario para que los/as pacientes puedan tener cada día las citas siguientes oficializadas. Desde Asindown, se lleva a cabo la gestión administrativa de la consulta a través de la trabajadora social.

RECURSOS MATERIALES:

Contamos con las dependencias de las Consultas Externas de Pediatría y del Hospital de día de Pediatría del Hospital Clínico Universitario de Valencia. El material utilizado es mixto; con el material propio del Hospital y material adquirido por el programa con la colaboración de Asindown.

ACTUACIONES GENERALES:

- Asistencia en el momento del nacimiento
- Primera visita
- Segunda visita y sucesivas
- Completos exámenes de salud en coordinación con los médicos de la salud pública durante toda su vida.
- Docencia a futuros profesionales
- Integración del programa en el sistema sanitario
- Participación en programas sociales
- Investigación

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Profesionales	1
Voluntarios/as	13 especialistas Comisión de familiares

BENEFICIARIOS/AS O USUARIOS/AS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Recursos comunitarios	20
Familiares	350

❖ ACTIVIDAD 3: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL SOCIO

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	COMISIÓN ATENCIÓN AL SOCIO
Tipo de actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Asindown y entorno natural

Descripción General de la Actividad

Para la Junta Directiva es imprescindible conocer el sentir de la Asociación y compartir las inquietudes de los socios, solo así conseguiremos un Asindown de todos y para todos, por lo que el principal objetivo de esta comisión es facilitar a las familias socias un contacto ágil con la Junta Directiva por el que canalizar todas sus inquietudes y demandas.

Queremos atender de manera especial a las familias que viven fuera del área metropolitana de la ciudad de Valencia, conocer sus problemas y satisfacer sus necesidades.

ACCIONES:

- Se crea la **Comisión de Atención al socio** para atender las propuestas y reclamaciones de las familias socias.
- Se habilita una dirección de correo electrónico comisionatencionsocio@asindown.org a la que cualquier socio puede hacer llegar sus comunicaciones.
- Los miembros de la Junta Directiva y, especialmente, los de la Comisión de Atención al socio, participan en todos los eventos y actos que realiza Asindown, compartiendo directamente con los socios sus experiencias, facilitando un mayor conocimiento mutuo.
- Se va a organizar un encuentro con las familias que viven fuera del área metropolitana de Valencia para recoger sus necesidades y valorar los servicios que ya se están ofreciendo desde Asindown. Evaluaremos las aportaciones recibidas y las analizaremos detenidamente para buscar las soluciones más adecuadas a cada caso.
- Se van a protocolizar las actuaciones de la Comisión, redactando pautas de actuación con el fin de atender siempre de la misma manera y con el mismo rigor a todos los socios.

RECURSOS HUMANOS

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Miembros de la JD	5

PERSONAS BENEFICIARIAS

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Socios/as	350

❖ ACTIVIDAD 4: PROGRAMA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INTERACTÚA
Tipo de actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Asindown y entorno natural

Descripción General de la Actividad

El principal objetivo es apoyar el papel que tienen las familias y cuidadores a la hora de buscar, mantener y promocionar ámbitos de autonomía de las personas con síndrome de Down. La Asociación estará en ese proceso prestando asesoramiento jurídico en aquellas cuestiones legales que los/as socios/as demanden, fomentando encuentros de familias y encuentros y/o atenciones individualizadas así como todas aquellas cuestiones que requieran a lo largo de su condición de socios/as. Se establecerá un día por semana, la presencia de un Abogado en la Asociación para ayudar a resolver problemas relacionados con la mejora de la situación y calidad de vida de las personas con Síndrome de Down. En caso de que un familiar no pueda

ser atendido en ese horario se trasladará la consulta al Abogado quien emitirá su opinión a la Asociación y ésta al solicitante.

La Asociación no nació para suplir a la familia sino para apoyar y colaborar con ella en el camino, fomentando la convivencia y la aceptación entre todos y todas. Asindown y las familias deben caminar unidas. La participación activa de las familias de un niños/as, jóvenes y personas en edad adulta con síndrome de Down favorece una mayor autoestima de estos, mejores relaciones intrafamiliares y sobre todo una actitud más positiva de los socios/as si se encuentran más apoyados en todos los ámbitos.

Es muy importante en este proceso sentirse parte activa de la Asociación a la que pertenecen, conocer y compartir desde el principio su filosofía y principios de acción. Por ello, desde la Asociación una vez al periódicamente nos reunimos con los socios/as para informarles con más profundidad sobre la Asociación, los servicios que se ofrecen en esta etapa y favorecer el sentimiento de formar parte activa del movimiento asociativo partiendo de las experiencias de otros y otras socias.

ACCIONES:

- Entrevista personalizada con los nuevos socios para acogerlos en la Asociación y presentarles las ventajas que conlleva el ser socios.
- Reuniones periódicas explicativas de los servicios que ofrece Asindown dentro del programa Informa-te.
- Estudio y evaluación de las necesidades de los socios/as para recoger información de las demandas que se plantean así como de la utilidad de las actividades y talleres que se desarrollen.

- Encuentros con los socios y las socias que se realicen durante el año, llevándose a cabo no solo en la sede de la Asociación sino en otras poblaciones, efectuando una descentralización de algunas actividades de Asindown.
- Participación en las actividades que realicen los socios/as ya sean Escuelas de Padres y Madres, talleres, etc. para conocerlos en un contexto de intercambio de experiencias.
- Seguimiento de aquellos/as socios/as que dejaron de formar parte de la Asociación y elaboración de un plan de trabajo específico para su reincorporación a la Asociación.
- Asesoramiento individualizado por parte de la trabajadora social.
- Asesoramiento jurídico para los socios y socias de Asindown .
- Organizar un encuentro de familias en primavera con el fin de materializar todas las ideas expuestas con anterioridad.

RECURSOS HUMANOS

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Profesionales	1
Miembros JD	15

PERSONAS BENEFICIARIAS

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Socios/as	350 familias

❖ ACTIVIDAD 5: ATENCIÓN A HERMANOS DE PERSONAS CON SD

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO DE HERMANOS Y FAMILIARES
Tipo de actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Asindown y entorno natural

Descripción general de la actividad

A lo largo de la vida de las personas con SD otros familiares que no son sus progenitores (hermanos u otros) tienen un papel muy importante en sus cuidados, que con los años van adquiriendo mayor protagonismo, llegando a ser los apoyos más importantes en las etapas de madurez y vejez.

Hemos observado que la participación de estos familiares dentro de Asindown es muy puntual y esporádica, sin llegar a establecer un vínculo fuerte y estable con la Asociación.

Los grupos de hermanos (o familiares que no sean padres), han de sentir que son tan importantes como sus familiares con SD o sus progenitores, y

que su participación en la Asociación no tiene como fin el que sus familiares estén mejor atendidos, sino el de mejorar su propio bienestar personal dentro de su entorno familiar.

El principal objetivo de esta propuesta es que estos grupos sean un refuerzo, una capacitación, una autogestión de sus emociones y en definitiva una mejora en su calidad de vida, haciendo que entiendan lo

que les hace especiales al pertenecer a una familia que ha crecido teniendo como miembro a una persona con SD.

El objetivo principal de esta actividad es apoyar a estos hermanos-familiares con el mismo interés y dedicación con la que atendemos a sus familiares con SD, facilitándoles la información y los apoyos que demanden. Solo así se sentirán también parte de la vida de Asindown, no solo parte de la vida de sus hermanos.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA:

- Se programan dos grupos de hermanos/familiares mayores de 18 años: el primero de familiares de 18 a 35 años y el segundo de hermanos-familiares de personas con SD de 35 años en adelante. Algunas sesiones se realizarán conjuntamente para ambos grupos.
- En estos grupos también podrán participar cualquier familiar mayor de edad (primos, tíos...) así como cuidadores no familiares que formen parte activa de la vida de las personas con SD.
- Pretendemos que estos grupos sean un punto de encuentro, de discusión, de aprendizaje, en que los asistentes quieran descubrir, proponer, aprender y compartir todo tipo de experiencias e inquietudes.

ACTIVIDADES:

- Crear una base de datos actualizada del colectivo.
- Contacto telefónico para explicar los objetivos.
- Realizar 5 sesiones a lo largo del año de enero a mayo:
 1. Presentación del curso y de los participantes, recogiendo sus opiniones y experiencias.
 2. Dudas sobre el síndrome de Down / Asociación ASINDOWN

3. Aspectos psicológicos
4. Aspectos legales. Tutela, incapacidad, jubilación, testamento, etc.
5. Conclusiones. Aportaciones de los participantes. Voluntariado Asindown. (Fin de curso - entorno lúdico)

Tenemos previsto la formación de grupos de hermanos menores de edad con la finalidad de atender todas sus necesidades y sugerencias.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Profesionales	1
Personal colaborador	5

PERSONAS BENEFICIARIAS

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Hermanos y familiares de personas con SD	100

ACTIVIDAD 6: TRABAJADORA SOCIAL

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	TRABAJADORA SOCIAL
Tipo de la actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Asindown, Administraciones Públicas y otras entidades con la que se coordina los servicios sociales de la asociación

Descripción general de la actividad

El área social se basa en la intervención directa con los y las usuarios con síndrome de Down y con las familias que lo necesiten, tratando así de promover el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento de las personas. Es un área de índole transversal con todas las áreas de trabajo de Asindown, que pretende:

- Promover acciones profesionales desde las diferentes áreas y campos de intervención que logren un impacto social en las personas con síndrome de Down y en sus familiares, así como en las comunidades.
- Proponer, promover e impulsar formas de intervención **social** tendientes a contribuir en los procesos de desarrollo **social**, económico, político y cultural de la región.

ACCIONES DESARROLLADAS:

- Atención individualizada, diagnóstico y desarrollo de los planes de actuación.
- Valoración inicial a los nuevos y nuevas usuarias de Asindown.
- Formación para padres y madres: bajo demanda y bajo evaluación previa de las necesidades observadas por los profesionales del servicio de Asindown elaborándose talleres específicos que ayuden a las familias y a las personas con síndrome de Down a desarrollar nuevas conductas.
- Talleres específicos para usuarios y familiares; previa evaluación de las necesidades por parte de la trabajadora social.
- Asesoramiento a otros profesionales del Asindown para intervenir en sus respectivas áreas, orientaciones para el desarrollo de actividades e intervenciones puntuales.
- Atención individualizada en el domicilio o en el puesto de trabajo, el servicio de atención social acude a los domicilios si es necesaria la intervención en el ambiente concreto, coordinando con las familias y demás profesionales para una intervención adecuada.
- Servicio de diagnóstico
- Coordinación con las otras áreas de trabajo de Asindown.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Profesionales	1

PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Socios/as	350

❖ ACTIVIDAD 7: MOVIMIENTO ASOCIATIVO

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	MOVIMIENTO ASOCIATIVO
Tipo de la actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Administraciones Públicas y entidades privadas y Asindown

Descripción general de la actividad

La Asociación en la defensa y promoción de las personas con síndrome de Down debe tener presencia y voz ante la Administración en todas aquellas cuestiones que afecten a nuestros socios/as. Desde su creación en 1989 mediante acciones concretas queremos ser capaces de promover una conciencia positiva y de responsabilidad en la sociedad.

Es importante una relación con otras asociaciones que también atienden familias cuyos hijos/as, hermanos/as etc. tienen necesidades educativas especiales. El tejido asociativo unido y fuerte consigue hacer un trabajo de sensibilización social, dando a conocer los derechos, deberes y la realidad biopsicosocial actual de las personas con síndrome de Down.

Para ello, se trabaja para conseguir el compromiso por parte de las Administraciones Públicas y Privadas, con el fin de promover la inclusión y la mejora de la calidad de la vida de las personas con síndrome de Down. Así se consigue visibilizar la importancia de la asociación y la necesidad de la fortaleza de Asindown siendo referente ante la Administración Pública en la defensa de los derechos de las personas con síndrome de Down.

ACTIVIDADES:

- Participación en las mesas sectoriales de las diferentes *Consellerias* de la Generalitat Valenciana con el fin de que se refleje, por un lado, la opinión técnica que incluya la inclusión social y, por otro lado, en la normativa autonómica que permita la modificación de la normativa vigente que pueda repercutir en las personas con síndrome de Down.
- Reuniones especialmente con *Consellerias* de Educación, Sanidad, Empleo y formación que trabajan en temas que afectan

especialmente en la inclusión de las personas con síndrome de Down.

- Reivindicación ante las administraciones públicas de los incumplimientos que realizan ante su propia normativa, mediante la presentación de escritos y actuaciones que con la aprobación de la Junta se valoren positivas para la defensa de los derechos de los/as socios/as de nuestra asociación
- Hermanamiento con otras asociaciones que atienden familias cuyos hijos/as, hermanos/as que tienen necesidades educativas especiales para mostrar ante las Administraciones Públicas las carencias existentes en diversidad funcional.
- Asistencia a jornadas que tengan relación con el tercer sector con el fin de ser la voz de la asociación.
- Participación activa en el CERMI y la FISD.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Profesionales	1

PERSONAS BENEFICIARIAS

Tipo	Número previsto
Socios/as	350

❖ ACTIVIDAD 8: PROGRAMA DE IGUALDAD

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMA DE IGUALDAD
Tipo de actividad	Propia de Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Asindown

Descripción General de la Actividad

Con entrada en vigor de la Ley de Igualdad, se establece la importancia de aplicar y mejorar una igualdad efectiva en las empresas y organizaciones del ámbito español, proponiendo actuaciones que favorezcan el acceso y la promoción en el empleo de todas las personas y que mejoren la conciliación de su vida personal, laboral y familiar; en definitiva, se consiga la igualdad de trato y oportunidades entre todos y todas.

Esta situación promueve un ámbito idóneo para analizar y mejorar las políticas de nuestra asociación, siendo el primer paso hacia la creación de un clima más igualitario y respetuoso con todo el equipo profesional que optimice todos nuestros recursos y aumente en consecuencia el bienestar de las personas a las que nos dirigimos desde la Asociación Asindown.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Difundir, concienciar y formar a la organización en materia de igualdad entre hombres y mujeres

- Formalizar el uso de una comunicación no sexista en nuestra entidad
- Promover el desarrollo de políticas, planes y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la organización e implicar a los hombres en ello
- Prevenir el acoso sexual o por razón de sexo y facilitar el apoyo a la víctima
- Aplicar el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la revisión y adaptación de todos los procedimientos y políticas de la entidad.

LAS ACCIONES SON LAS SIGUIENTES:

- La Comisión de igualdad se reúne mensualmente para vigilar y supervisar las actuaciones destinadas a la consecución de los objetivos descritos.
- Formalización especializada de todo el equipo en materia de igualdad de género
- Actualización y vigilancia de toda la documentación elaborada desde Asindown utilizando un lenguaje no sexista e inclusivo.
- Desarrollo e implementación del Protocolo de actuación en el ámbito laboral en materia de acoso sexual o por razón de sexo.
- Implantación y ejecución de acciones del Plan de Igualdad de la Asociación Asindown.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	Nº PREVISTO
Profesionales	2

PERSONAS BENEFICIARIAS

TIPO	Nº PREVISTO
	Todas las personas que tengan relación con la Asociación Asindown

❖ ACTIVIDAD 9: PROGRAMA DE CALIDAD MODELO EFQM

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMA DE CALIDAD MODELO FQM
Tipo de actividad	Propia Asindown
Lugar de desarrollo de la actividad	Asindown

Descripción detallada de la actividad prevista:

La Asociación Asindown, siempre con el fin de mejorar la calidad de atención a sus usuarios/as, apuesta por la excelencia en la gestión organizativa de la entidad.

La Asociación está elaborando un programa de *Compliance*. El objeto de este programa o sistema de gestión es hacer del cumplimiento normativo la bandera de ambas entidades. En este momento, ya se encuentra en modo borrador el Código Ético de ASINDOWN, además se han elaborado otras políticas como la de *Compliance*, la política fiscal, la política de conflicto de interés o políticas y protocolos relacionados con blanqueo de capitales, debido a que Asociación es sujeto obligado de esa ley. Otra novedad será la creación de un órgano de cumplimiento en el seno de ASINDOWN, así como abordar políticas y procedimientos que garanticen la seguridad en nuestra labor cotidiana y la transparencia tan anhelada por todos nosotros.

Además, el mencionado programa de *Compliance* es una herramienta fundamental para la obtención de otro de los objetivos de Asociación y Fundación: la consecución del Sello de ONG Acreditada de Fundación Lealtad. Este sello es un distintivo único en España que identifica a las ONG, Asociaciones y Fundaciones del denominado Tercer Sector, que cumplen íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. Su objetivo es reforzar la confianza de los donantes de estas organizaciones. La acreditación de Fundación Lealtad, parte de un análisis que solicitan voluntariamente estas organizaciones y que comprende más de 40 indicadores de transparencia y buenas prácticas. Con este sello queremos trasladar confianza a la sociedad y a los ciudadanos que colaboran con ASINDOWN, así como a las empresas, para conseguir una mayor colaboración e implicación de las anteriores,



conociendo que el Sello de Fundación Lealtad es un plus en la RSC empresarial.

OBJETIVOS

- Desarrollo de un programa de gestión de calidad, en el amplio sentido, significa abarcar todos los aspectos, áreas y ámbitos de la organización y profundizar más en el análisis de cada uno de ellos
- Permitir evaluar el desempeño de toda la organización en el camino hacia la excelencia, convirtiéndose Asindown en referente.
- Herramienta para realizar una autoevaluación. Este proceso permite identificar las debilidades y áreas de mejora, representando el sistema de mejora continua integral que incorpora el Modelo EFQM

ACCIONES:

- Adquirir una herramienta adecuada para realizar las encuestas de satisfacción y permitir una mejor autoevaluación.

RECURSOS HUMANOS:

Se designará a una persona o dos de la Junta Directiva que junto con todos los profesionales trabajarán dentro de este programa de gestión de calidad responsabilizándose cada uno de sus acciones para que el trabajo sea equitativo entre los/as compañeros/as y la implicación sea positiva. Los miembros de la Junta se preocuparán especialmente en la evaluación de la calidad de la Asociación y de todos aquellos programas de los que son usuarios nuestros familiares.

El objetivo del año 2020 y de los siguientes será trabajar para conseguir el Reconocimiento +300 en EFQM.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Profesionales	1
Personas de la JD	1 / 2

PERSONAS BENEFICIARIAS

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Equipo Trabajo Asindown	3
Otras personas	Todas las personas que tengan relación con la Asociación

PRESUPUESTO EJERCICIO 2020. ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE VALENCIA.

	PPTO.2019	PPTO.2020
INGRESOS		
CUOTAS DE USUARIOS		
CUOTA AFILIADOS	65.000,00 €	65.500,00 €
PROMOCION Y CAPTACION RECURSOS	13.000,00 €	
LOTERIA	13.000,00 €	
PATROCINADORES	12.000,00 €	12.000,00 €
SUBVENCIONES OFICIALES		
DONACIONES Y LEGADOS		1.000,00 €
DONACIONES VARIAS		1.000,00 €
INGRESOS FINANCIEROS		
TOTAL INGRESOS	90.000,00 €	78.500,00 €
GASTOS		
AYUDAS MONETARIAS		
GASTOS POR COLABORACION ORG.GOBIERNO	1.000,00 €	500,00 €
CONSUMOS DE EXPLOTACION	6.900,00 €	24.600,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACION		
SERVICIOS PROFESIONALES	4.500,00 €	22.500,00 €
PRIMA DE SEGUROS	1.500,00 €	1.500,00 €
SUMINISTROS		
OTROS SERVICIOS		
DESPLAZAMIENTOS	500,00 €	200,00 €
CORREO	400,00 €	400,00 €
GASTOS DE PERSONAL	80.000,00 €	51.600,00 €
SUELDOS Y SALARIOS		
SEG.SOCIAL EMPRESA		
OTROS GTO.S SOCIALES (formacion profesionales)		
DOTACIONES PARA INMOVILIZADO	1.600,00 €	1.600,00 €
OTROS GASTOS (PRESTAMO)		
VARIACION PROV.Y PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	500,00 €	200,00 €
GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
IMPUESTO SOCIEDADES		
TOTAL GASTOS	90.000,00 €	78.500,00 €